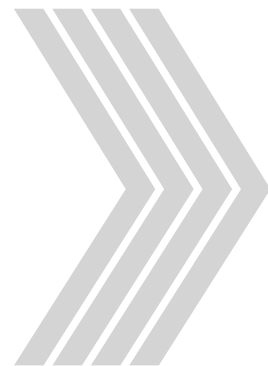




EQUIFAX[®]

MODELO DE PREVENCIÓN
DE DELITOS SERVICIOS
EQUIFAX CHILE LIMITADA



1. Génesis:

La incorporación de Chile a la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE), y otros compromisos internacionales, obligaron al Estado de Chile a legislar en forma expresa el establecimiento de responsabilidad penal a las personas jurídicas producto de la comisión de determinados delitos.

2. Sujetos de la Ley: A quién se aplica.

- Personas Jurídicas de derecho privado.
- Empresas del Estado.

3. Delitos que contempla:

a. Lavado de Activos: Cualquier acto tendiente a ocultar o disimular el origen ilícito de determinados bienes, a sabiendas que provienen de la perpetración de delitos relacionados con el tráfico ilícito de drogas, terrorismo, tráfico de armas, promoción de prostitución infantil, secuestro, cohecho y otros.

b. Financiamiento del Terrorismo: Persona, que por cualquier medio solicite, recaude o provea fondos con la finalidad de que se utilicen en la comisión de cualquier de los delitos terroristas, como por ejemplo, apoderarse o atacar contra un medio de transporte público en servicio, atentado contra el jefe de Estado y otras autoridades, asociación ilícita con el objeto de cometer delitos terroristas, entre otros.

c. Cohecho: Consiste en ofrecer o consentir en dar a un empleado público (nacional o extranjero) un beneficio económico, en provecho de éste o de un tercero, para que realice actos propios de su cargo en razón del cual no le están señalados derechos, por haber omitido un acto debido propio de su cargo y por haber ejecutado un acto con infracción a los deberes de su cargo.

4. Modelo de Prevención de Delitos (MPD) Servicios EQUIFAX Chile Limitada.

El Modelo de Prevención de Delitos de Servicios EQUIFAX Chile Limitada, consiste en un proceso de prevención y monitoreo a través de la ejecución de diversas tareas de control, sobre los procedimientos o actividades que se encuentran expuestas a los riesgos de comisión de los delitos señalados en la ley N° 20.393. (Matriz de Riesgo de Delitos)

La responsabilidad de adopción, implementación, operación, actualización y supervisión del Modelo de Prevención de Delitos, recae en la Máxima Autoridad Administrativa, en conjunto con el Encargado de Prevención de Delitos de Servicios EQUIFAX Chile Limitada.

El MPD, según lo establecido en el artículo cuarto de la ley N° 20.393, considera en su estructura los siguientes elementos:

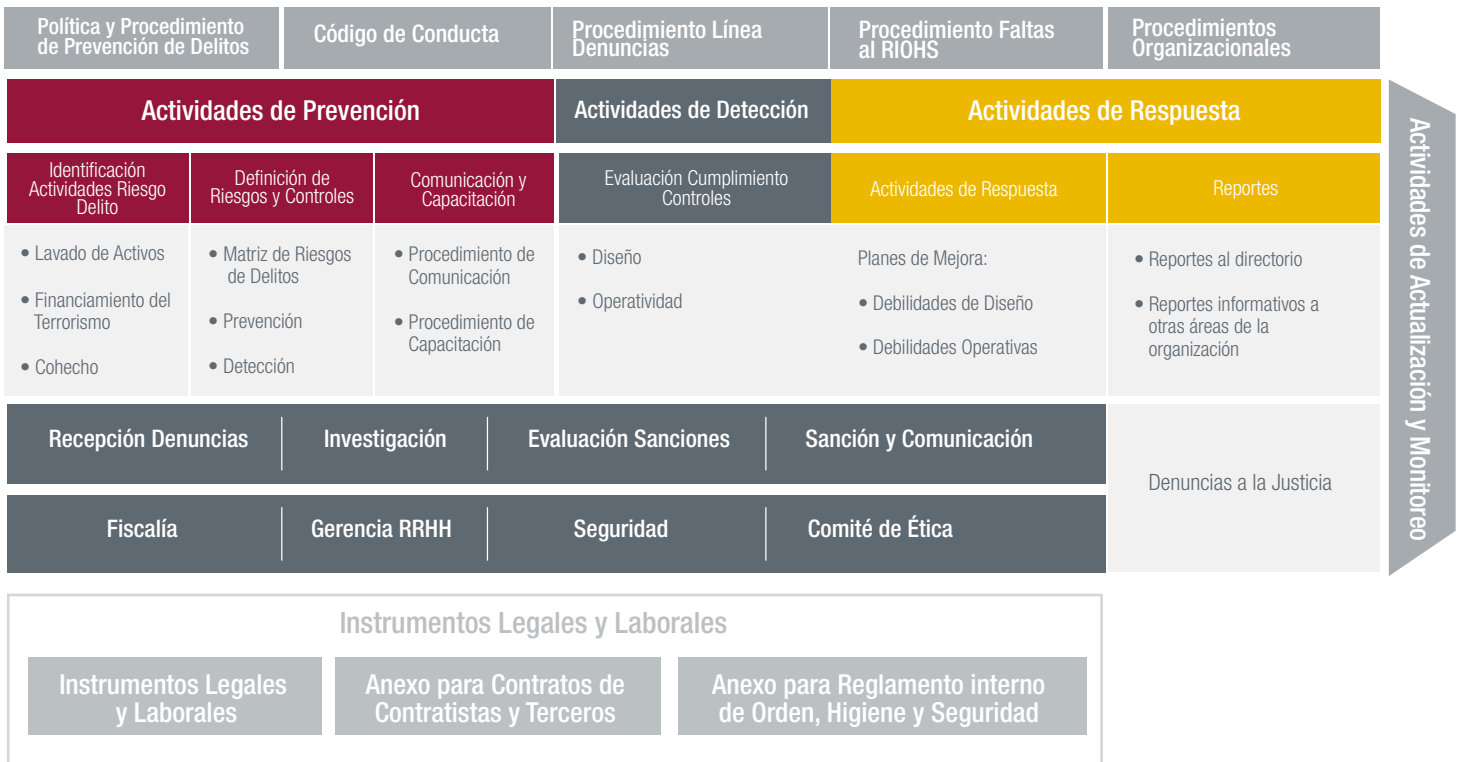
- Designación de un Encargado de Prevención.
- Definición de medios y facultades del Encargado de Prevención.
- Establecimiento de un sistema de prevención de delitos.
- Supervisión y certificación del sistema de prevención de delitos.

Modelo de Prevención de Delitos EQUIFAX

Gobierno Corporativo EQUIFAX

Encargado de Prevención

Colaboradores



Actividades de Actualización y Monitoreo

Certificación MPD